Acta de supervisión No. 01

1- Información General

CONTRATO No.	021-2025
CONTRATISTA:	JUAN FERNANDO OTERO GARCIA
C.C No.	1.115.094.347 de Buga Valle del Cauca.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RECOPILACIÓN, CARGUE Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN - EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P., ANTE EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN SUI Y ADMINISTRACIÓN DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL.
FECHA DE INICIO:	4/06/2025
PERIODO DE PAGO:	4/06/2025 – 3/07/2025

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**SANDRA LILIANA DE LOS RÍOS CALLE**
CARGO QUE DESEMPEÑA	**GERENTE**

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES	**AVANCE ALCANZADO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES**	**EVIDENCIA**
1. Actualización de contenido: Modificación y carga de nuevos textos, imágenes y otros elementos según las necesidades de EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P.	El contratista realizaró durante este periodo múltiples actualizaciones en la plataforma web, incluyendo la modificación y carga de nuevos textos, y noticias informativas sobre días conmemorativos, el 7 de julio se publicaron noticias de las tarifas aplicadas a partir del mes de julio y de la conmemoración del día internacional de la conservación del suelo, el día 9 de julio se publicó una noticia sobre una suspensión del servicio, en respuesta a los requerimientos y lineamientos comunicados por la entidad.	 Dia Internacional de la Conservacion del Suelo http://www.emcalimaesp-calimaeldarien-valle.gov.co/noticias/dia-

		internacional-de-la-conservacion-del-suelo 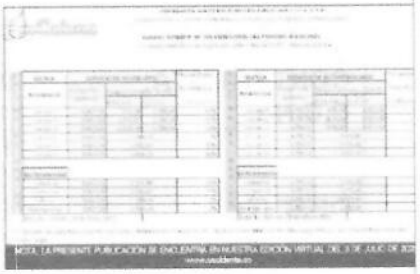 Tarifas a partir de los consumos de periodo julio 2025 http://www.emcalimaesp-calimaeldarien-valle.gov.co/noticias/tarifas-a-partir-de-los-consumos-de-periodo-julio-2025 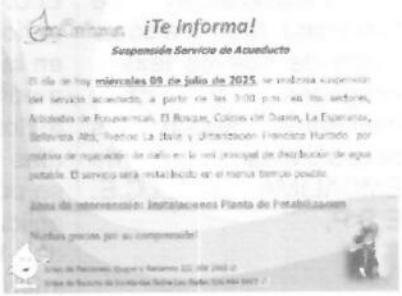 Suspension de servicio http://www.emcalimaesp-calimaeldarien-valle.gov.co/noticias/tarifas-a-partir-de-los-consumos-de-periodo-julio-2025

2. Creación de Políticas y Planes: Plan de Gobierno Digital con implementación de políticas, plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones PETI, plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información, rendición del índice de transparencia y acceso a la Información ITA, plan de seguridad y privacidad de la información.	Durante este periodo el contratista llevó a cabo la revisión general de los documentos relacionados con los planes y políticas tecnológicas de la entidad. También se hizo un análisis sobre la forma de aplicar las recomendaciones resultantes del análisis del ITA.	
3. Optimización de rendimiento: Revisión y mejora de la velocidad de carga del sitio web, optimización de imágenes y minimización de código.	El contratista ejecutó la verificación del comportamiento general del sitio, incluyendo la carga de páginas, el tamaño de los archivos. Además, se revisaron los componentes principales del sitio para identificar los elementos que podrían requerir ajustes en su funcionamiento interno. De lo cual se ajustó el tamaño de algunas imágenes, y se organizaron elementos visuales para que concordara con la estética de la página.	

4. Mantenimiento de seguridad: Aplicación de parches y actualizaciones de software, auditoría de seguridad, prevención de ataques y respaldo periódico de la información.	El contratista ejecutó durante este periodo (2) auditorías básicas de seguridad, donde se encontró que la página cuenta con las medidas de seguridad básica contra posibles ataques, pero la página no cuenta con un certificado SSL	

5. Corrección de errores: Diagnóstico y solución de fallos técnicos, errores de visualización o enlaces rotos.	El contratista realizaró durante este periodo corrección de 6 errores técnicos, incluyendo enlaces rotos (4), y problemas de visualización en móviles (2)	
6. Compatibilidad y adaptabilidad: Pruebas y ajustes para garantizar el correcto funcionamiento del sitio en distintos dispositivos y navegadores.	El contratista realizó durante este periodo 6 pruebas en distintos navegadores (Chrome, Firefox, Safari, Edge) y dispositivos (PC, Android). Se observaron inconsistencias en la versión móvil frente a la de escritorio.	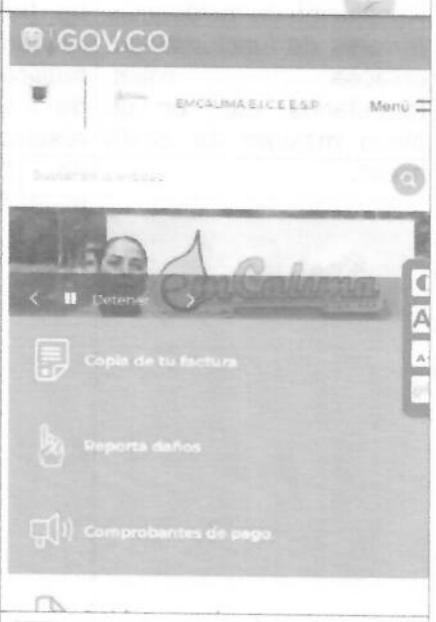
7. Monitoreo y análisis: Seguimiento del tráfico web, generación de informes y recomendaciones para mejorar la experiencia del usuario.	Durante este periodo el contratista ha implementado el monitoreo continuo del tráfico web mediante herramientas analíticas, generando reportes periódicos con estadísticas de uso y recomendaciones orientadas a mejorar la experiencia del usuario. Tal cómo el tamaño de descarga del sitio web y corregir los errores de JavaScript detectados en la página.	

8. Activación Módulo de PQRSD de la página web y direccionamiento al proceso correspondiente, generación de informes de PQRSD.	El contratista ha generado durante este periodo un informe de las PQRSD generadas en el presente año a través de la plataforma. Se encontraron (8) PQRSD reportadas a través de la plataforma, identificando que solo una corresponde a una PQRDS normal y las demás a pruebas en situación que se dio a conocer en el comité directivo para el adecuado funcionamiento del módulo.	
9. Asistencia Remota: Resolución de incidencias (errores de funcionalidad, enlaces rotos, formularios, etc.) en un plazo máximo de 24-48 horas.	Durante este periodo el contratista ha brindado atención oportuna a requerimientos menores, cómo publicación de noticias e información de eventos, garantizando su resolución en un plazo no mayor a 48 horas, conforme a los lineamientos contractuales.	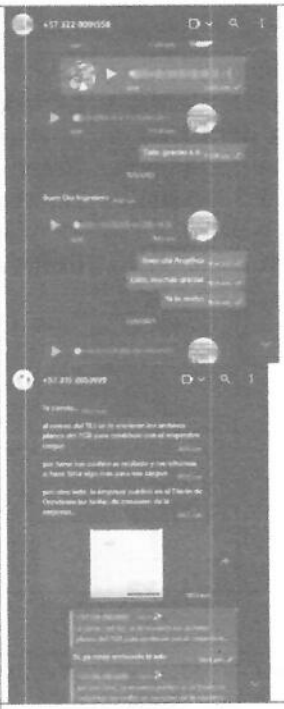
10. Asesoría en mejoras técnicas o de diseño para alinear el sitio con sus objetivos comerciales y en mejoras técnicas o de diseño para alinear el sitio con sus objetivos comerciales.	Durante este periodo el contratista ha proporcionado acompañamiento técnico y conceptual para la implementación de mejoras en diseño y funcionalidad del sitio web, con el propósito de alinear su estructura a los objetivos institucionales y mejorar la navegabilidad para los usuarios, durante reuniones presenciales y virtuales.	

11. Revisión y validación de la información a reportar en el SUI.	El contratista efectuó durante este periodo la revisión exhaustiva de la información técnica, operativa y financiera requerida por el sistema SUI, verificando su integridad, precisión y conformidad con los lineamientos establecidos por la Superintendencia. Esta revisión se realizó el 17 y 24 de junio de 2025, donde se evidencia el número total de reportes pendientes y se envía el informe correspondiente vía correo.	
12. Cargue oportuno y seguro de los datos en la plataforma SUI.	El contratista realizó durante este periodo el cargue de los datos a la plataforma SUI de los reportes comerciales de facturación correspondientes al primer trimestre del año 2025: - Facturación IGAC AC Enero 2025 - Facturación IGAC AL Enero 2025 - Facturación IGAC AC Febrero 2025 - Facturación IGAC AL Febrero 2025 - Facturación IGAC AC Marzo 2025 - Facturación IGAC AL Marzo 2025	

		
13. Verificación y corrección de inconsistencias en la información.	Durante este periodo el contratista adelantó la validación técnica posterior al cargue, gestionando la resolución de inconsistencias y errores de formato señalados por el sistema de la SSPD o identificados en los controles internos. En específico se encontraron errores de formato según la resolución SSPD 48765 para cargar la información de facturación IGAC de acueducto y alcantarillado.	

14. Generación de reportes de control y seguimiento.	El contratista elaboró durante este periodo informes periódicos sobre el estado del cargue, incluyendo reportes de seguimiento, control de cumplimiento y trazabilidad de la información registrada.	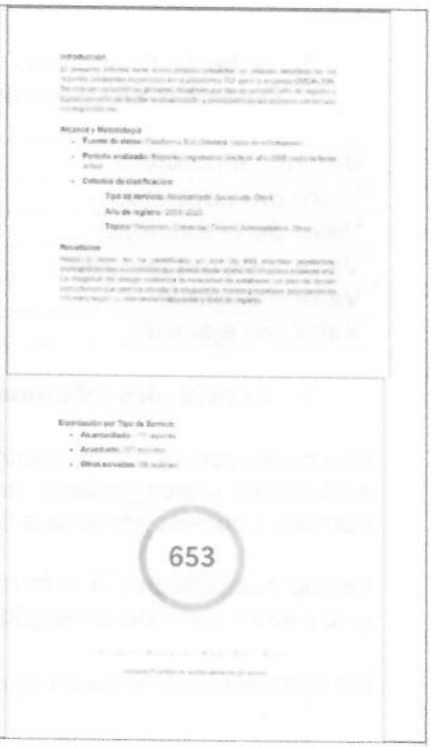
15. Asesoría y acompañamiento en el cumplimiento de la normatividad vigente.	Durante este periodo el contratista brindó acompañamiento continuo a los funcionarios de EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P. del área de control interno, operativa, respecto a la interpretación y cumplimiento de la normatividad vigente aplicable al reporte de información a través del SUI, asegurando la adecuada gestión documental y el cumplimiento regulatorio.	

2- Balance financiero.
Durante la ejecución del contrato se presenta el siguiente balance financiero

Balance financiero		
Valor del contrato.	**$23.500.000**	
Valor de la adición.	**$0**	
Valor total del contrato.	**$23.500.000**	
Valor ejecutado		**$ 4.000.000**
Valor sin ejecutar		**$ 19.500.000**

3- Actividades adicionales y/o cambios en las actividades originales. No aplica.

En consecuencia, en mi calidad de supervisor apruebo el cumplimiento a cabalidad de las actividades encomendadas en el objeto contractual de la referencia y se autoriza el pago número 1 correspondiente a CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000).

Dando cumplimiento a la forma de pago pactada. el contratista certifica que se encuentra paz y salvo por todo concepto de pagos de salud y pensión.

En constancia se firma en calima (Darién), a los 14 días de julio 2025

SANDRA LILIANA DE LOS RÍOS CALLE
GERENTE